Medellín, 21 de enero de 2023

194-022 -2023

Señores
ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Atn. Arq. MARIA FERNANDA AVENDAÑO
Directora de Obras Públicas
Ciudad

Ref. Contrato de obra derivado de la calamidad pública No 193 de 2022 celebrado entre el municipio de San Pedro de los Milagros y la empresa Diseño Concreto SAS, cuyo objeto es Realizar las obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el municipio de San Pedro de los Milagros, de conformidad al decreto No 069 del 24 de mayo de 2022

Asunto; Respuesta a oficio de solicitud de prorroga del 19 de enero de 2023.

Respetada Dra Maria Fernanda Avendaño,

El contratista ha solicitado en su comunicado del 19 de enero de 2023, una prórroga al contrato 193-2022 cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 069 DEL 24 DE MAYO DE 2022", de UN (1) MES manifestando las razones que motivan dicha solicitud.

El contratista viene adelantando actividades de control de erosión y protección de la ribera costado derecho e izquierdo de los estribos del puente sobre la quebrada La Montoya en la vereda Espiritu Santo, mediante un sistema de malecón con bolsacretos, así mismo se viene adelantando la construcción del disipador de energía en el sector de La Lana. Estas actividades claramente vienen siendo afectadas debido a las adversas condiciones climaticas que se presentan periodicamente en el municipio de San Pedro, y no solo en este municipio, de hecho la ola Invernal en el pais no da tregua y hoy ya esta declarada como desastre natural.

La temporada invernal, ha estado mucho más intensa que en ocasiones pasadas, gracias al fenómeno de La Niña, que sigue provocando estragos a lo largo y ancho del país. Las continuas y altas precipitaciones en esos dos sectores mencionados provocan crecientes importantes que obligan a suspender cualquier tipo de actividad debido al alto riesgo que

corren los operadores, generan reprocesos, perdidas de materiales y de obras que se vienen realizando.

En ese sentido resulta evidente que los rendimientos disminuyen y el retraso aumenta y para la interventoria, no resultan por causas imputables al contratista, sino a agentes externos y en este caso a la naturaleza.

De acuerdo al control de la interventoria, a continuacion presentamos el estado del tiempo durante los meses de noviembre y diciembre de 2022.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES NOVIEMBRE 2022																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	2	6	5	8	9		8		6	5	7	4		8	9	7	2	9	9		7	9	5	9	6	9		9	7	3	168
Lluvias moderadas	2	1	1	1			1	5		4	2	5				2	2				1		1		1				1	3	33
Lluvias intensas	5	2	3					4	3					1			5				1		3		2				1	3	33
Total	9	9	9	9	9		9	9	9	9	9	9		9	9	9	9	9	9		9	9	9	9	9	9		9	9	9	

OBSERVACIONES: Se presenta un periodo con lluvias en horas nocturnas que afecta el iniciode obras al dia siguiente

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES DICIEMBRE 2022																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	7	9	9		6	9	9	9	9	9		7	6	9	9	9	9		9	9	9	9	9	9		8	9	8	9	9	9	231
Lluvias moderadas					1							0	1															1				3
Lluvias intensas	2				2							2	2													1						9
Total	9	9	9		9		9	9	9	9		9		9	9	9	9		9		9	9		9		9	9		9	9	9	

OBSERVACIONES: Se presentaron lluvias en horas de la noche los dias, 10, 15, 20 y 21

Al observar estos registros se verifica que las lluvias que se han presentado en estos dos periodos superan los 22 días, y en este mes de enero de 2023 ya van mas de 9 dias días de lluvias intensas, que indiscutiblemente continuan afectando los procesos constructivos y no se presentan avances importantes en estas dos obras.

Por lo descrito por el contratista en su comunicados y por lo expuesto por la interventoria vemos viable y procedente la necesidad de prorrogar el plazo contractual del contrato de obra en TREINTA (30) DIAS más, con el fin de cumplir con las metas físicas contractuales.

En ese mismo sentido, para que la interventoria continúe con el buen desarrollo en sus funciones de seguimiento, control, inspección y verificación tal como lo viene realizando, asi como el cumplimiento en la liquidacion de los contratos de obra y consultoria, requiere también de una ampliación de **TREINTA (30) DIAS ,** en el plazo del contrato de consultoría 194-2022 cuyo objeto es “Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por

temporada de lluvias en el municipio de san pedro de los milagros, de conformidad al decreto nº 069 del 24 de mayo de 2022”.

Atentamente,



Ing. FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO
Director de Interventoria

cc. DISEÑO CONCRETO SAS- Ing. Diego Rodríguez Sierra- Representante Legal